

AÑO 1959

Expediente núm. _____



248882

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

Don Ramón Pla Barbará, de nacionalidad

española domiciliado en Barcelona

calle de Muntaner, núm. 575

por:

Mejoras, en el objeto de la patente principal núm. 242.664

que fué concedida en 10 de julio de 1958 por

«PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CERRADURAS DE RESBALON»

Nº 413

Agente Sr. **L. PONTI**



73

248882

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

a la patente de invención N^o 242.664, por "Perfeccionamientos en las cerraduras de resbalón", a favor de Don RAMÓN PLA BARBARÁ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Muntaner, 575, por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente invención se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal N^o 242.664, por "Perfeccionamientos en las cerraduras de resbalón".

- En la citada patente principal se reivindicaba
5. unos perfeccionamientos en las cerraduras de resbalón consistentes, en esencia, en estructurar estas últimas a base de cuatro piezas fundamentales, determinada una de ellas por un cuerpo hueco de contención, la otra por un pestillo deslizable por el interior de la primera, la tercera
 10. por un cilindro impulsor, y la última por un resorte situa-

248882



do entre el fondo de que dispone el cuerpo exterior y el aludido pestillo.

De acuerdo con esta construcción el cuerpo exterior debe tener, necesariamente, una longitud que es la suma de los largos del pestillo corredizo y del resorte alojado detrás de este último, lo cual conduce a longitudes totales del accesorio que a veces resultan incompatibles con el espesor de material disponible en el marco de la puerta o similar donde se pretende montar el pestillo o cerradura de resbalón.

En vista de ello, el objeto de la presente invención es el proporcionar unas mejoras en las cerraduras de la clase a que pertenece la patente principal, mediante las cuales es posible reducir esencialmente la longitud total del accesorio, aunque conservando todas las ventajas de la cerradura proporcionada por la patente principal, y, al mismo tiempo, obteniendo otras características nuevas que facilitan aun más su fabricación y montaje.

De acuerdo con ello el pestillo corredizo se prolonga en dos ramas paralelas que se extienden hacia atrás y están guiadas longitudinalmente dentro del cuerpo exterior de la cerradura, mientras que este último presenta un estrechamiento que se extiende desde una zona intermedia entre el pasador del pestillo y las ventanas de accionamiento de las ramas, del último hasta su extremo posterior, estando el resorte de la cerradura alojado entre dichas ramas del pestillo corredizo y comprimido entre el pasador de este último o pestillo propiamente dicho y



248882

el escalonamiento interno del cuerpo que define el estrechamiento mencionado.

Las dos ramas paralelas del pestillo están provistas de dos ventanas enfrentadas con las que se acoplan

5. respectivas levas de que está dotado el cilindro de accionamiento de la cerradura para eclipsar el pasador del pestillo, y este cilindro está constituido preferiblemente por dos anillos enchavetados sobre un árbol de accionamiento, cada uno de cuyos anillos está provisto de una leva sobresaliente en los sentidos axial y radial, y de un alojamiento radial en uno de sus extremos, receptor del saliente axial que forma la leva del otro anillo, de manera que al acoplar dichos anillos axialmente sobre su árbol de accionamiento completan un cilindro provisto de
10. dos levas espaciadas angularmente y situadas sobre el mismo plano transversal al eje del conjunto.
- 15.

Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo no limitativo del alcance del invento, una forma de realización esquemática del mecanismo de la nueva cerradura.

20. En dichos dibujos: La figura 1 es una sección longitudinal de la cerradura; la figura 2 una sección ortogonal con respecto de la anterior, tomada en la línea II-II de dicha figura 1; la figura 3 una vista lateral externa del cuerpo externo de la cerradura, y la figura
25. 4 una perspectiva de una de las piezas o anillos que forman el cilindro de accionamiento.

Según se aprecia en los dibujos la cerradura comprende un cuerpo exterior -1- en cuyo interior puede des-



248882

lizarse axialmente un pestillo -2- accionado por un cilindro leva -3- contra la acción antagónica del resorte -4-.

El cuerpo externo -1- consiste en una pieza tubular aplanada en su sección transversal, uno de cuyos extremos está abierto y presenta la valona extrema -5- que sobresale radialmente a fin de permitir la fijación del cuerpo -1- a los bordes de una abertura formada en el canto del marco de una puerta o similar para su empotramiento. Para ello dicha platina puede estar provista de taladros, no representados, para el paso de tornillos o similares. El extremo opuesto de la pieza tubular que forma el cuerpo -1- está cerrado mediante el fondo -6-.

Las caras mayores del cuerpo -1- tiene sendos escalonados -7- opuestos de manera que definen dos zonas de distinta anchura en el cuerpo citado, según se aprecia en la figura 1; estos escalonados forman los resaltes internos -8- dirigidos hacia fuera según se aprecia en la figura citada. La parte posterior, más estrecha, del cuerpo -1- tiene en sus caras mayores dos aberturas circulares alineadas -9-, cuya periferia tiene, además, una muesca -10- para los fines que se explicará más adelante.

El pestillo -2- tiene un pasador de resbalón -11- guiado longitudinalmente dentro de la parte más ancha del cuerpo -1-, cuyo pasador se prolonga hacia atrás en dos ramas o colas paralelas -12- guiadas en toda la longitud del citado cuerpo -1-, en posición adyacente a los lados menores de la sección transversal del mismo.

El resorte -4- está alojado entre las dos ramas



248882

5. -12- del pestillo, y su diámetro está comprendido entre las separaciones internas de las dos caras mayores del cuerpo -1- a ambos lados de los resaltes -8-, de modo que puede apoyarse sobre dichos resaltes para apretar hacia fuera el fondo o cara interna del pasador -11-.

Para el accionamiento de la cerradura se utiliza el árbol -13- de sección transversal cuadrada, u otra poligonal adecuada, que atraviesa el cuerpo -1- pasando por las aberturas alineadas -9-.

10. La leva de accionamiento está constituida por dos piezas idénticas a la representada en la figura 4. Cada una de estas piezas consiste en un anillo cuya abertura interior -14- tiene una forma correspondiente a la sección del árbol -13- a fin de poder ser arrastrados en rotación por este último, mientras que su periferia -15- es esencialmente cilíndrica.

15. Cada uno de estos anillos tiene una leva -16- que sobresale radialmente y, al mismo tiempo, en dirección axial según se aprecia en la figura 4, siendo la longitud de la porción sobresaliente axialmente más o menos igual a la longitud de la porción comprendida sobre la periferia del anillo. Además, cada anillo tiene una muesca -17- situada aproximadamente a unos 90° de la leva descrita, formada en el mismo extremo del anillo donde se encuentra esta última; la anchura de esta muesca es ligeramente superior a la anchura de la leva del otro anillo.

20. En estas condiciones los dos anillos pueden ser acoplados axialmente entre sí de manera que la parte sa-



248882

liente de la leva de uno de ellos se aloja en la muesca del anillo opuesto, de modo que el conjunto forma un cilindro de cuya parte media, en el sentido de la longitud, sobresalen dos levas -16- caladas aproximadamente en ángulo recto la una con respecto de la otra, según es visible en la figura 2 de los dibujos.

5. Los dos anillos que forman el cilindro leva descrito son introducidos en el cuerpo externo -1- de la cerradura pasando por una de las aberturas laterales -9-,
10. cuya muesca -10- corresponde a la forma de las levas descritas y permite, asimismo, su paso. Dentro del dispositivo, cuando la cerradura se encuentra en posición de reposo, las dos levas se apoyan simultáneamente contra el
15. borde inferior de las dos ventanas -18- formadas en los extremos interiores de las ramas -12-, ya que el resorte -4- tira hacia fuera del pestillo. Si, considerando la figura 2, se hace girar el árbol -13- en el sentido del reloj, la leva de la derecha hace descender la rama -12- del mismo lado, eclipsando el pasador -11- al interior del
20. cuerpo -1-. La figura 2 muestra sólo una posición intermedia del accionamiento, y se entiende que la operación puede ser continuada hasta que los extremos de las ramas -12- lleguen a tocar el fondo -6- del cuerpo externo, en cuya posición el pasador -11- se esconde completamente en
25. el cuerpo de la cerradura.

El giro en sentido opuesto del árbol -13- tiene por resultado el mismo desplazamiento del conjunto del pestillo según se desprende fácilmente de la figura 2. En

3 APR.



248882

ambos casos, al cesar la acción sobre el árbol, el resorte -4- vuelve al conjunto a la posición de reposo descrita.

Serán independientes del objeto de la invención

5. los detalles constructivos de la cerradura, tales como las secciones transversales del cuerpo externo, del árbol de accionamiento y del resorte, siempre que no alteren esencialmente el espíritu de las reivindicaciones subsiguientes.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente certificado de adición a la patente de invención N° 242.664:

1. Mejoras en el objeto de la patente principal, caracterizadas porque consisten esencialmente en formar el pestillo corredizo a base de un pasador o pestillo de resbalón que sobresale de la cerradura, cuyo pasador se prolonga hacia dentro formando dos ramas paralelas guiadas longitudinalmente dentro del cuerpo exterior de la misma, mientras que este último presenta un estrechamiento que se extiende desde una zona intermedia, entre el pasador y unas ventanillas de accionamiento formadas en las ramas, hasta su extremo posterior, estando el resorte de la cerradura alojado entre dichas ramas del pestillo y comprimido entre el pasador y el escalonamiento interno
- 15.
- 20.



248882

del cuerpo que define el estrechamiento mencionado.

5. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal, según la reivindicación 1, caracterizadas porque las dos ramas paralelas del pestillo tienen sus dos ventanas de accionamiento enfrentadas cerca de sus extremos libres, y reciben respectivas levas formadas en el cilindro de accionamiento de la cerradura.

10. 3. Mejoras en el objeto de la patente principal, según la reivindicación 2, caracterizadas porque dicho cilindro comprende dos anillos enchavetados sobre un árbol de accionamiento, cada uno de cuyos anillos está provisto de respectivas levas sobresalientes axial y radialmente, y de un alojamiento radial en uno de sus extremos, desplazado angularmente con respecto de la leva correspondiente y de dimensiones adecuadas para recibir el saliente axial de la leva del otro anillo.

15. 4. Mejoras en el objeto de la patente principal N° 242.664, por "Perfeccionamientos en las cerraduras de resbalón".

20. La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 3 de abril de 1959.

Ramón PLA BARBARÁ

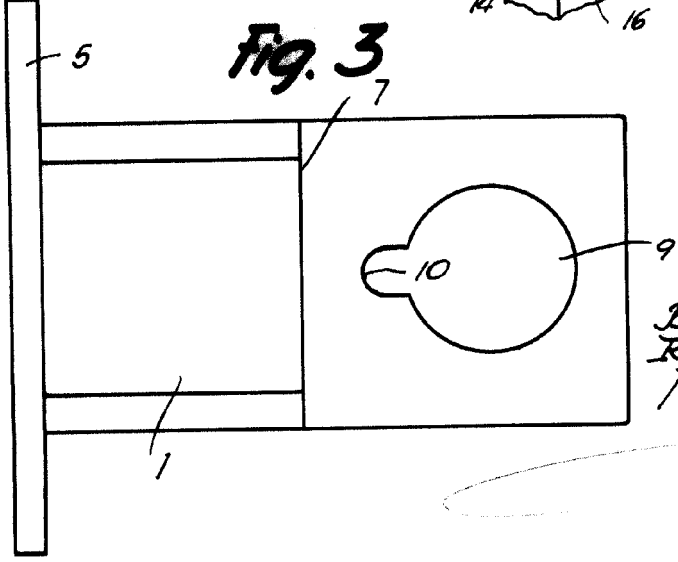
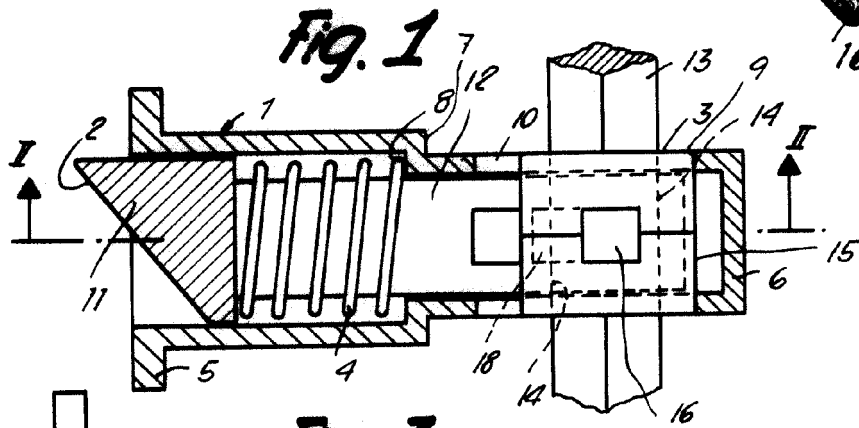
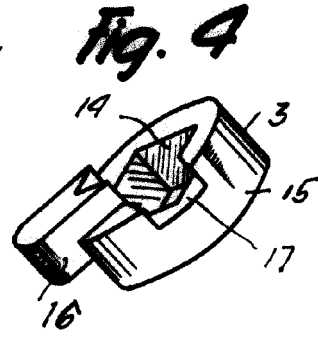
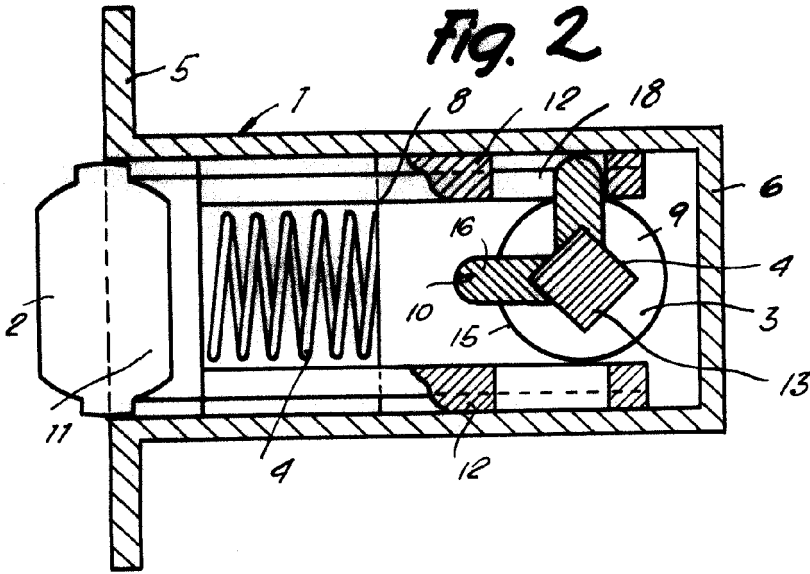
p.a.

I. PONTI

F.P.



248882



Barcelona, 3 Abril, 1959
Ramón Pla Barbarà
f.a.
L. PONTI